



I: MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



Hyziam

D.A. EXENTO N° 7.141.-

SAN BERNARDO, Agosto 01 de 2011.-

VISTOS:

- La solicitud de **Judith Mireya Olivares Jorquera**;
- El Memorandum Interno N° 1.231, de fecha 27 de Julio de 2011, de la Sección de Patentes del municipio;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. 484-80 del Ministerio del Interior; y
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001,
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Autorízase la transferencia de la patente comercial Rol: N° 2008117, de giro “**Alimentos para mascotas y bazar**” de Judith Verónica Padilla Olivares., C.N.I. N° 15.398.924-9, la que transfiere a nombre de **Judith Mireya Olivares Jorquera, C.N.I. N° 4.507.149-9**

2°.- La patente cuya transferencia se autoriza funcionará en Eyzaguirre N° 1.094, de esta comuna.

3.- La Sección de Patentes deberá tomar nota, en la carpeta y rol respectivo, de la transferencia que se autoriza mediante el presente D.A. Exento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes



jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Dirección de Operaciones, Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO/